

Recurso de casación interpuesto el 30 de diciembre de 2016 por Capella EOOD contra la sentencia del Tribunal General (Sala Octava) dictada el 12 de mayo de 2016 en el asunto T-750/14, Ivo-Kermartin GmbH/Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea

(Asunto C-687/16 P)

(2017/C 249/23)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Capella EOOD (representante: C. Pfitzer, Rechtsanwalt)

Otra parte en el procedimiento: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea

Mediante auto de 7 de junio de 2017, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Décima) desestimó el recurso de casación y condenó a la parte recurrente a cargar con sus propias costas.

Recurso de casación interpuesto el 18 de enero de 2017 por For Tune sp. z o.o. contra la sentencia del Tribunal General (Sala Primera) dictada el 8 de noviembre de 2016 en el asunto T-579/15, For Tune sp. z o.o./Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

(Asunto C-23/17 P)

(2017/C 249/24)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: For Tune sp. z o.o. (representante: K. Popławska, adwokat)

Otra parte en el procedimiento: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Mediante auto de 15 de junio de 2017, el Tribunal de Justicia (Sala Sexta) declaró la inadmisibilidad del recurso de casación.

Petición de decisión prejudicial planteada por la Corte suprema di cassazione (Italia) el 20 de marzo de 2017 — Manuela Maturi y otros/Fondazione Teatro dell'Opera di Roma

(Asunto C-142/17)

(2017/C 249/25)

Lengua de procedimiento: italiano

Órgano jurisdiccional remitente

Corte suprema di cassazione

Partes en el procedimiento principal

Recurrentes: Manuela Maturi, Laura Di Segni, Isabella Lo Balbo, Maria Badini, Loredana Barbanera

Recurrida: Fondazione Teatro dell'Opera di Roma